



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Formamos seres humanos para una cultura de paz

RECTORADO
Relaciones Universitarias

PRIMERA CONVOCATORIA 2021
AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO
Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber

1. Requisitos para postular a la convocatoria en la modalidad virtual en el semestre 2021-II:

El estudiante postulante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Ser ciudadano peruano.
- b. Estar matriculado como alumno regular, lo que equivale a estar inscrito en 12 créditos como mínimo, en el semestre académico **2021-I**.
- c. Ser un estudiante con un promedio histórico superior al 65% en la escala de calificaciones, equivalente a la **nota 13**, en el sistema de calificación de la universidad peruana que es de 0 a 20.
- d. Haber completado como mínimo los cursos correspondientes a los cuatro primeros ciclos de sus estudios universitarios y no estar cursando ninguna asignatura del penúltimo o último semestre de la carrera profesional al momento de presentar su expediente de postulación.
- e. Haber aprobado todos los cursos en los cuales se matriculó en el semestre regular anterior a la postulación, en este caso el 2020-II.
- f. No presentar ningún adeudo pecuniario en la Universidad Ricardo Palma.
- g. No adeudar libros a la Biblioteca de la Facultad a la que pertenece, ni a la Biblioteca Central de la Universidad Ricardo Palma.

De acuerdo a la Guía de Procedimientos de Trámites Académicos y Administrativos de la universidad, aprobada con el Acuerdo de Consejo Universitario N°0363-2021 del 03-03-2021, los trámites de uso interno entre dependencias de la Universidad Ricardo Palma no tienen costo. Los certificados de no adeudo pecuniario y no adeudo de libros a las bibliotecas serán emitidos de manera gratuita, por lo que las Coordinadoras de Movilidad Estudiantil Nacional enviarán un correo electrónico a quien corresponda en cada dependencia con el listado de los postulantes, para la emisión de los señalados certificados (acápites f y g)

- h. No pueden postular a las vacantes ofrecidas, estudiantes que están cursando una segunda carrera universitaria, habiendo obtenido el Bachillerato en otra carrera, tanto en nuestra casa de estudios, como en otra universidad.
- i. No pueden postular a las vacantes ofrecidas, estudiantes del Programa de Estudios por Experiencia Laboral (EPEL).
- j. Cumplir estrictamente con los requerimientos y el cronograma, establecidos por las universidades de origen y de destino.
- k. Cumplir con las actividades académicas y el reglamento estudiantil en la universidad de destino.
- l. Comprometerse por escrito a comunicar a la Oficina de Relaciones Universitarias haber concluido con el intercambio virtual en la universidad de destino, una vez concluido el período del Intercambio Estudiantil, que para la presente convocatoria es el semestre 2021-II, con la finalidad que pueda iniciarse el proceso de convalidación de los cursos que el estudiante aprobó en la universidad de destino.



2. Documentos a presentar:

El estudiante de pregrado de la Universidad Ricardo Palma interesado en postular al Programa de Intercambio Estudiantil Nacional, deberá presentar a la Oficina de Relaciones Universitarias de nuestra casa de estudios y dentro de los plazos establecidos en cada convocatoria, un expediente que contenga los documentos siguientes:

Nota: Dichos documentos deben ser llenados mediante un ordenador. No se recibirán documentos manuscritos.

- a. **Solicitud** dirigida a la doctora Sandra Negro Tua, Directora de Relaciones Universitarias, donde se expresará el pedido de evaluación del expediente.

El formato deberá descargarse de <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>

[Requisitos y documentación > Solicitud URP de trámites diversos](#)

- b. **Carta de presentación**, dirigida a la doctora Sandra Negro Tua y firmada en original o digitalmente por el Decano de la Facultad en la cual está matriculado y es alumno regular.

- c. **Carta de exposición de motivos**, dirigida a la doctora Sandra Negro Tua, en la cual el estudiante sustentará las razones que motivan su interés por estudiar en una universidad, que forma parte de la oferta académica.

La carta deberá desarrollar los aspectos siguientes y deberá estar firmada en original:

— Las principales razones para postular al Programa de Intercambio Estudiantil Nacional en la universidad elegida.

— De qué manera redundará a nivel personal y para la Universidad Ricardo Palma, los estudios que desea efectuar en la universidad de destino.

- d. **Foto** a color tamaño carné (4.00 x 3.00 cm) de frente y sobre fondo blanco, en formato .jpg (no se aceptan selfis).

- e. **Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) a color**, en formato .jpg. Es requisito indispensable que el estudiante sea ciudadano en ejercicio.

- f. **Hoja de Vida**, que comprenda sus datos personales, formación académica y, de ser el caso, su experiencia laboral.

- g. **Asistencia a conferencias:** Deberá haber asistido por lo menos a cuatro conferencias acreditadas en la Escuela Profesional correspondiente, no considerándose los créditos o pesos de cada una de ellas. Se adjuntará el documento que lo sustente, ya que dichas conferencias forman parte del expediente individual de cada estudiante.

- h. **Formato de reconocimiento de asignaturas** cursadas en la Universidad de destino. Las asignaturas que el postulante elija tendrán que haber sido coordinadas con el Director de la Escuela Profesional respectiva, quien debe aprobarlas y firmar en original o digitalmente el formato de reconocimiento de asignaturas, lo que respalda su posterior convalidación. Este formato deberá descargarse de:

<https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>

[Requisitos y documentación > Formato de Reconocimiento de asignaturas](#)

- i. **Formulario de Postulación** debidamente llenado, que deberá ser descargado de: <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>

[Requisitos y documentación > Formulario de Postulación](#)



- j. **Registro histórico de notas** del estudiante, descargado del aula virtual de la Universidad Ricardo Palma.
 - k. **Plan de estudios** vigente en su Facultad y Escuela Profesional en correspondencia con el nivel de estudios del postulante. Este debe contener la relación de los cursos, requisitos, horas de teoría y práctica, y número de créditos de cada uno de ellos. Dicho documento forma parte de la Guía de Matrícula semestral que publica cada Facultad.
- Cada universidad tiene su propio procedimiento para acceder a sus Programas de Intercambio Estudiantil. Por esta razón, la universidad de destino, eventualmente puede solicitar documentos y formatos adicionales para la postulación.

3. Requisitos formales de presentación del expediente:

- a. Todos los documentos deben formar un ÚNICO ARCHIVO en formato .pdf

Este será nombrado del modo siguiente:

INICIALES DE LA FACULTAD RESPECTIVA–CÓDIGO DE MATRÍCULA–APELLIDO PATERNO–APELLIDO MATERNO.pdf

FAU	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
FCB	Facultad de Ciencias Biológicas
FACEE	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
FCPD	Facultad de Derecho y Ciencia Política
FHLM	Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
FI	Facultad de Ingeniería
FMH	Facultad de Medicina Humana
FP	Facultad de Psicología

Ejemplo: **FAU-201821234-GARCÍA-MARTÍNEZ.pdf**

- b. La primera página deberá contener el índice de los documentos presentados, debidamente numerados y en el mismo orden que el señalado en el **numeral 2**.
- c. Los expedientes incompletos o que no cumplan con todos los requisitos, no serán aceptados.
- d. Enviar un mensaje (**desde el correo institucional del estudiante**) al correo oru@urp.edu.pe con copia a las coordinadoras que se señalan a continuación:
Arq. María del Carmen Fuentes Huerta / mfuentes@urp.edu.pe
Mg. Arq. Rosario Santa María Huertas / rosario.santamaria@urp.edu.pe
- e. En el mensaje deberán adjuntar el expediente de postulación indicando además:
 - Nombre completo del postulante y código de matrícula en la URP.
 - Correo electrónico institucional y teléfono celular de contacto.
 - Escuela Profesional y Facultad de la URP a la que pertenece.
 - Universidad y Facultad situadas dentro del territorio nacional a la que postula.
 - Ciudad donde se ubica la universidad a la que postula.